



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP0358_2: Aplicar técnicas de escultura de uñas en manos y pies”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP0358_2: Aplicar técnicas de escultura de uñas en manos y pies.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en aplicar técnicas de escultura de uñas en manos y pies, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Disponer el espacio y los útiles de trabajo, manteniendo las condiciones de seguridad e higiene para acometer el servicio de esculpido en uñas de manos y/o pies con garantías de calidad.

- 1.1 Los utensilios para trabajar las uñas se higienizan, retirando los residuos y suciedad por medios manuales o ultrasónicos, con la ayuda de productos limpiadores, garantizando la higiene, antes y después de cada servicio, evitando la contaminación.
- 1.2 Los utensilios para trabajar las uñas se desinfectan, empleando métodos físicos, por medio de su exposición a germicidas de radiación ultravioleta C (rayos UVC), por medio de hornos de aire caliente, o por medios químicos, mediante la inmersión o pulverización de una solución desinfectante.
- 1.3 Los utensilios para trabajar las uñas se esterilizan sometiéndolos a la exposición de calor seco (pupinel), sobrepasando los 200°C, con o sin perlinas de cuarzo, o por medio de calor húmedo, empleando vapor de agua a presión, de 1 a 3 atmósferas, conservando los útiles estériles en bolsas herméticamente cerradas hasta su uso, garantizando la eliminación de microorganismos patógenos y no patógenos, virus, esporas y/o formas de resistencia de algunos microorganismos, y evitando el contagio directo e indirecto con la clientela.
- 1.4 El mobiliario y el espacio de trabajo se acondiciona, limpiando y desinfectándolo antes y después del servicio, colocando el mobiliario acorde al espacio disponible y a una intervención ergonómica desde el punto de vista de la prevención de riesgos laborales.
- 1.5 Los aparatos se disponen, habilitando un espacio de trabajo para su ubicación, facilitando la ejecución del servicio.
- 1.6 Los materiales desechables se utilizan, cubriendo aparatos, utensilios, a la clientela y a sí mismo, asegurando la higiene y protección durante la ejecución del servicio, evitando el contacto con la clientela y un posible contagio.
- 1.7 Los utensilios y cosméticos se disponen, previa selección de los mismos, atendiendo a las demandas del servicio de escultura de manos y/o pies solicitado por la clientela facilitando su accesibilidad.
- 1.8 La renovación de aire se activa, asegurando la ventilación mecánica y la aspiración de las partículas en suspensión que se generan durante el servicio de escultura de uñas, garantizando la extracción de gases y partículas de polvo producidas durante la ejecución de la uña artificial, así como un entorno libre de patógenos.

2. Acomodar a la clientela y a sí mismo, en función del servicio de esculpido de uñas a realizar, asegurando una posición ergonómica para garantizar el confort en el transcurso de la ejecución del servicio, y evitar efectos adversos derivados de una inadecuada higiene postural.

- 2.1 La propia indumentaria de trabajo, que permita la movilidad, proteja (guantes, gafas y mascarilla) y dé una imagen profesional de asepsia, se viste favoreciendo la imagen corporativa y evitando el contagio de agentes patógenos, la inhalación de vapores e impactos y salpicaduras.

- 2.2 La clientela se protege, cubriendo su ropa con bata y mostrando la zona de trabajo, asegurando la protección de su indumentaria y manteniendo la higiene del área de trabajo.
- 2.3 La acomodación de la clientela para el servicio a realizar en manos se dispone, invitando a sentarse en un asiento que asegure comodidad, a una altura que garantice el apoyo de pies en el suelo, con la espalda sobre el respaldo, ubicando sus manos sobre la mesa de trabajo y con apoyo de antebrazos sobre una almohadilla.
- 2.4 La acomodación de la clientela para el servicio a realizar en pies se dispone invitando a sentarse en asiento que asegure su comodidad, con la espalda sobre el respaldo, apoyando sus pies en reposapiés.
- 2.5 La propia postura para el servicio de manos se dispone en banqueta o silla con ruedas que ofrezca movilidad, con respaldo de apoyo lumbar y con altura que permita apoyar la planta del pie al completo en el suelo, evidenciando higiene postural en el trabajo, atendiendo a la prevención de riesgos laborales.
- 2.6 La propia postura para el servicio de pies se dispone sobre banqueta, taburete o “puff”, asegurando una altura inferior a la de la clientela, evitando sobreesfuerzos en la sujeción del pie, evidenciando higiene postural en el trabajo, atendiendo a la prevención de riesgos laborales.

3. Examinar las características de las uñas de las manos y/o pies de la clientela, observando la morfología y las posibles alteraciones estéticas, proponiendo un trabajo técnico de esculpido de uñas para garantizar el resultado esperado de la escultura y obtener la aprobación de la clientela.

- 3.1 El análisis de la morfología y posibles alteraciones estéticas de uñas se realiza observando detalladamente la zona de tratamiento y decidiendo el trabajo a llevar a cabo (escultura con acrílicos, gel, entre otros), valorando las indicaciones y contraindicaciones del servicio de escultura de uñas e interpretando las demandas y necesidades de la clientela, registrando la información personalizada en la ficha técnica de clientela.
- 3.2 La morfología de las manos y/o pies se analiza, concretando la forma que se le dará a la uña para mejorar su estética (almendrada, redondeada, cuadrada, “stiletto”, ballerina, entre otras), corrigiendo asimetrías y defectos a partir de la forma y la decoración a aplicar (limados, diseños, colorimetría).
- 3.3 Las posibles alteraciones que afectan a las uñas, atendiendo a su origen en onicomycosis (afecciones producidas por microorganismos, generalmente hongos), a la consistencia de la lámina ungueal, al espesor y/o a la curvatura se identifican, descartando un servicio de uñas artificiales en presencia de dichas alteraciones o retirando la uña artificial en caso de aparecer cualquier onicopatía producida por microorganismos.
- 3.4 La manipulación del tejido circundante a las zonas periungueales se evita ante la identificación de posibles alteraciones, descartando un servicio de uñas artificiales.

- 3.5 La detección de anomalías o alteraciones en uñas de manos y/o pies se comunica a la clientela, explicando posibles contraindicaciones para el esculpido de uñas, remitiendo, si es necesario a otros profesionales.

4. Preparar la uña natural de manos y/o pies de la clientela, disponiéndola con las técnicas, herramientas y/ o aparatología necesaria en función del tipo de esculpido, seleccionado para asegurar la adherencia del producto de construcción y escultura a realizar.

- 4.1 Los útiles de trabajo (alicates de uñas, tijeras, retira-cutículas, entre otros) y aparatología (tornos, lámparas de Diodo Emisor de Luz (“LED”) o de radiación Ultra Violeta (UV)) se seleccionan, valorando el protocolo de trabajo a realizar dando respuesta a las demandas, necesidades y características de las uñas de manos y/o pies de la clientela, asegurando la elección para conseguir los resultados esperados.
- 4.2 El estado en el que se encuentren las uñas de manos y/o pies de la clientela con presencia de esculpidos o construcciones anteriores se valora, observando el estado actual y el tiempo que lleva aplicado, decidiendo el protocolo a realizar que mejor convenga a la nueva construcción, procediendo a la retirada total o parcial de dicha construcción.
- 4.3 La uña natural se prepara, cortando y redondeando su borde libre por medio de tijeras/alicates y limas, matizando la lámina ungueal para facilitar la adhesión por medio de limas o torno con gramaje de 180, favoreciendo la uniformidad del borde libre de la uña y la porosidad de la lámina ungueal.
- 4.4 La cutícula se empuja, retirándola con retira-cutículas o palito de naranjo y/o torno, y en casos necesarios se corta la sobrante con tijera o alicata de cutículas, despejando la superficie de la lámina ungueal al completo.
- 4.5 El cosmético preparador (inicial) se aplica, pincelándolo sobre la lámina ungueal sin tocar bordes periungueales, previamente a la construcción de la uña artificial, favoreciendo la adhesión y durabilidad del cosmético constructor.
- 4.6 El cumplimiento del protocolo de escultura de uñas de manos y/o pies de la clientela se interrumpe, si se observan posibles alteraciones, irritación, inflamación o anomalías durante el mismo, modificando el servicio inicialmente pactado con la clientela.

5. Construir la uña artificial en manos y/o pies sobre la uña natural, previamente tratada, aplicando el material de construcción elegido, la técnica de colocación que le corresponde y el criterio estético acorde a la forma escogida para elaborar una estructura firme, duradera y con la forma deseada, consensuada con la clientela.

- 5.1 La base de construcción se dispone sobre la uña natural, acomodándose en función de un “tip” o un molde, conformando el

soporte para la colocación del material de esculpido elegido, permitiendo la creación de la extensión de la uña en los casos requeridos.

- 5.2 La construcción de la uña se ejecuta, aplicando el producto en función de la técnica que exija, con la ayuda de utensilios (pinceles de construcción, pinzas de curvatura entre otros), modelándolo hasta crear la forma (de relleno o de construcción completa) previamente acordada con la clientela, secando en lámpara de Diodo Emisor de Luz (“LED”) o de radiación Ultra Violeta (UV) si fuera necesario, o dejando al aire.
- 5.3 La base de construcción se retira, separando el molde de la uña una vez secado el material de construcción, dejando adherida la uña construida y unida a la uña natural.
- 5.4 La uña construida se moldea, limando y puliendo la forma con el uso del torno y/o limas de diferentes gramajes, dando el contorno y volumen deseado, evitando la expansión del polvo sobrante del limado por medio de los aspiradores de mesa.
- 5.5 Los residuos de la uña se retiran, limpiando el polvo y la posible capa de dispersión del producto de construcción con una brocha y/o producto limpiador específico, dejando la base de la uña limpia y despejada.
- 5.6 La cutícula se revisa, observando la aparición de levantamiento de pieles tras el limado y pulido, retirando con la ayuda de un alicate o tijera de cutícula en caso necesario, y garantizando un resultado final estético.
- 5.7 Las recomendaciones para el mantenimiento y durabilidad de la construcción se aportan a la clientela, en función de la longitud de uña resultante, previniendo desprendimientos y roturas de la estructura/uña construida y/o situaciones indeseadas.

6. Decorar la uña esculpida o artificial de manos y/o pies de la clientela, aplicando cosméticos y materiales decorativos de forma manual o con aparatología para conseguir un resultado estético sencillo o elaborado, acorde a las demandas solicitadas.

- 6.1 La uña esculpida de manos y/o pies se prepara, aplicando una capa de producto prebase, previo a la decoración, proporcionando un revestimiento sobre la construcción nueva, asegurando una superficie más uniforme, contribuyendo a una mayor durabilidad de la posterior decoración.
- 6.2 La uña esculpida de manos y/o pies se decora, aplicando cosméticos de laca de uñas pintura acrílica, esmalte semipermanente, con pincel u otros utensilios, o aerógrafo, posteriormente, secando con o sin lámpara, esmaltando la uña de manera total o parcial, o realizando dibujos/diseños a mano alzada, consiguiendo un resultado estético, pudiendo tener un acabado sencillo o elaborado, acorde a las demandas de la clientela.
- 6.3 La uña esculpida de manos y/o pies se decora, introduciéndola dentro de la máquina de impresión, esperando que imprima el dibujo seleccionado, secando posteriormente en lámpara de Diodo Emisor de Luz (“LED”) o de radiación Ultra Violeta (UV) y aplicando “top coat” para

- aportar brillo y fijación a la uña, consiguiendo un resultado estético, pudiendo tener un acabado sencillo o elaborado, acorde a las demandas de la clientela.
- 6.4 La uña esculpida de manos y/o pies se decora utilizando materiales y cosméticos adhesivos decorativos (pegatinas, “foil”), de manera manual o con utensilios, pudiendo ser decoración única o complementando una decoración dada, consiguiendo un resultado estético, pudiendo tener un acabado sencillo o elaborado, acorde a las demandas de la clientela.
 - 6.5 La uña esculpida de manos y/o pies se decora, aplicando materiales y cosméticos de construcción (para crear formas, estructuras o figuras decorativas) con acrílicos, geles o pasta sólida, con la ayuda de herramientas (pinceles de diferente calibre, pinzas entre otros), o de manera manual, con o sin secado/sellado de lámpara, complementando una decoración en 3D o para una decoración única, consiguiendo un resultado estético, pudiendo tener un acabado sencillo o elaborado, acorde a las demandas de la clientela.
 - 6.6 La uña esculpida de manos y/o pies se decora, aplicando productos de fijación (adhesivo) y objetos decorativos (pedrería, joyería, abalorios) con la ayuda de herramientas o de manera manual, complementando una decoración o generando una decoración única, consiguiendo un resultado estético, pudiendo tener un acabado sencillo o elaborado, acorde a las demandas de la clientela.
 - 6.7 La uña esculpida de manos y/o pies se decora, realizando orificios en la estructura creada con la ayuda de aparatología, colocando en ellos diferentes abalorios por enganche (“piercing”), complementando una decoración, consiguiendo un resultado estético, pudiendo tener un acabado sencillo o elaborado, acorde a las demandas de la clientela.
 - 6.8 La cutícula y piel de manos y/o pies se tratan, aplicando un producto regenerador, un aceite en cutícula y una crema para la piel, restableciendo la hidratación de dichas zonas, reparando o calmando los efectos de la manipulación causada por el servicio.
 - 6.9 Las recomendaciones a la clientela para el mantenimiento y durabilidad de la decoración se pautan orientadas a evitar pérdidas o roturas de las decoraciones y/o situaciones indeseadas.

7. Valorar el servicio prestado de aplicación de uñas artificiales a la clientela, aplicando normas de control de calidad y proponiendo medidas correctivas si se requieren, para garantizar la calidad del servicio y el grado de satisfacción de la clientela.

- 7.1 El cumplimiento del protocolo, previamente marcado respecto al diagnóstico estético, las demandas de la clientela, cosméticos elegidos, aparatología, técnicas y diseños a aplicar se verifican, garantizando la secuencia en la aplicación y tiempo fijado para el resultado esperado tras la sesión.
- 7.2 La ausencia de efectos adversos en la clientela tras la realización del esculpido de uñas se valora, observando posibles molestias, intolerancias o resultados negativos en el transcurso del servicio,

tomando medidas correctoras en base a lo pautado inicialmente, en caso de ser necesario.

- 7.3 Las posibles reacciones o alteraciones en las uñas y zona periungueal de manos y pies durante y posteriormente al servicio de esculpido de uñas se evalúan, valorando su origen o procedencia en caso de aparición, aplicando si fuera necesario, medidas de prevención y corrección, para evitar reincidencia.
- 7.4 El seguimiento del esculpido se acomete, supervisando su evolución y estado en la siguiente sesión, o en el momento de retirada de dicho trabajo técnico, comparándolo con los de las sesiones anteriores y asegurando la eficacia y durabilidad del esculpido y/o la decoración, o por el contrario, modificando las pautas realizadas con la finalidad de cumplir los objetivos marcados con la clientela.
- 7.5 La entrevista o encuestas a la clientela se proporcionan, valorando la conformidad con el resultado del servicio y el nivel de satisfacción, impulsando la obtención de los objetivos y mejorando los resultados, ofreciendo así, nuevas alternativas en casos necesarios.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP0358_2: Aplicar técnicas de escultura de uñas en manos y pies**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Disponibilidad, seguridad e higiene en el espacio de trabajo de esmaltado de uñas

- Métodos de higiene, desinfección y esterilización. Técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de útiles, accesorios y equipos. Formas de contagio y material desechable. Gestión de desechos y residuos generados. Indumentaria y medidas de protección del profesional. Normativa de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Preparación del lugar de trabajo. Disposición y acondicionamiento de la zona de trabajo. Equipo profesional: mobiliario, útiles, cosméticos y aparatología. Disposición de herramientas, cosméticos de uñas y útiles de trabajo. Técnica de manipulación del cosmético. Ventilación del espacio de trabajo. Acomodación de la clientela: protección e indumentaria, principios de ergonomía e higiene postural, disposición de la clientela. Protocolo en caso de reacciones adversas en el trabajo estético de manos y pies.

2. Diagnóstico estético de la uña y propuesta de trabajo técnico de escultura

- Estudio de la morfología de uñas. Parámetros de análisis para la escultura de la uña artificial: forma, longitud, curvatura, anchura, grosor, situación del ápex. Alteraciones estéticas y/o patológicas de la lámina ungueal y tejidos periungueales. Reacciones irritativas y alérgicas. Indicaciones, precauciones y

contraindicaciones en la construcción de uñas artificiales. Técnicas de comunicación para reconocer las demandas/necesidades de la clientela. Diseño y propuesta de escultura de uñas. Selección de la técnica de trabajo a emplear.

3. Preparación de la uña natural para el trabajo de esculpido

- Selección de productos, útiles y herramientas. Manejo, aplicación y conservación de útiles y aparatos. Manipulación, aplicación, conservación y mantenimiento de materiales. Protocolo de actuación. Acciones técnicas: higiene y desinfección de la zona a tratar, desmaquillaje de uñas, corte del borde libre, limado dando forma a la uña, matización de la superficie de la lámina ungueal, trabajo de cutículas y tejidos periungueales, aplicación de preparador o deshidratador sobre la lámina ungueal.

4. Construcción de uña artificial

- Tipos de uñas artificiales. Finalidad de su aplicación. Influencia de las alteraciones de las uñas y zona periungueal en los procesos de uñas artificiales. Alteraciones ungueales estéticas y/o patológicas que puedan suponer una contraindicación relativa o absoluta. Cosméticos de construcción: cosméticos para la fabricación y aplicación de uñas artificiales, descripción y características, precauciones de uso, conservación y almacenamiento, reacciones adversas. Útiles y aparatología para la construcción de la uña artificial: descripción y manejo de útiles y aparatos; conservación y mantenimiento de útiles y aparatos; limpieza y desinfección; criterios de selección; torno; lámparas de secado. Manejo de los útiles. Protocolo de trabajo de escultura. Técnicas de retirada de construcción. Colocación de molde o "tip". Técnicas de esculpido: técnica de aplicación de moldes o plantillas; técnica de elaboración de uñas artificiales con acrílico; técnica de elaboración de uñas artificiales con gel; técnica de elaboración de uñas artificiales con acrígel; técnica de elaboración de uñas artificiales de fantasía; técnica de esculpido de formas 3D, sobre la uña, molde o a mano alzada; técnica de encapsulado; técnicas de arreglo y conformación en uñas artificiales; técnicas de pulido en uñas artificiales. Estética/estilismo de las uñas: tendencias en uñas esculpidas: formas, longitud, color y fantasías. Estilismo de manos o pies a través del esculpido de uñas artificiales. Tipos de longitud de uña artificial. Tipos de estructura de construcción. Técnicas de cuidado, mantenimiento y durabilidad de los diferentes materiales y tipos de construcción.

5. Cuidado, mantenimiento y decoración de la uña esculpida

- Cosméticos y materiales decorativos: definición, composición y clasificación; uso y criterios de selección. Conservación y almacenamiento de los cosméticos. Reacciones adversas producidas por los cosméticos. Aparatología de decoración: impresora digital y aerógrafo. Técnicas de decoración con impresora digital. Técnicas de decoración con aerógrafo. Técnicas manuales de decoración en uñas artificiales: con pinceles, puntero, esponja o sellos; criterios de selección; aplicación, mantenimiento y durabilidad. Técnicas de esmaltado en uñas artificiales. Técnicas de decoración de uñas artificiales con aparatología: descripción y manejo de aerógrafo e impresora 3D; criterios de selección; aplicación, mantenimiento y durabilidad. Técnicas de sellado y acabado de la decoración; aplicación de producto de acabado. Aplicación de productos secantes: tipo de cosméticos; criterios de selección; uso y manejo.

Cosmética regeneradora y emoliente de tejidos periungueales. Tratamiento del tejido periungueal mediante técnicas de hidratación. Técnicas de cuidado, mantenimiento y durabilidad de las distintas decoraciones.

6. Control de calidad, valoración y satisfacción de la clientela en trabajos de esculpido de uñas

- Evaluación del grado de satisfacción de la clientela durante, al final y después del servicio. Formulario para evaluar la calidad del servicio de esculpido de uñas. Seguimiento y control del cliente. La ficha de seguimiento. Técnicas de valoración de servicios de uñas artificiales. Identificación de efectos adversos del esculpido de uñas. Verificación de protocolos. Estudio de las reacciones por sensibilidad a los productos o técnicas de uñas artificiales. Selección y aplicación de técnicas de Restauración. Estudio de los parámetros de desviaciones.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar un buen hacer profesional.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.
- Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás.
- Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA.,

cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP0358_2: Aplicar técnicas de escultura de uñas en manos y pies", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para aplicar técnicas de escultura de uñas en manos y pies, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar el espacio y a la clientela.
2. Examinar y preparar la uña natural de manos y/o pies.
3. Construir la uña artificial de manos y/o pies y decorarla.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Exhaustividad en la preparación del espacio y de la clientela.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Higienización, desinfección y esterilización de los utensilios para trabajar las uñas.- Realización del acondicionamiento del mobiliario y el espacio de trabajo.- Disposición de los aparatos, utensilios y cosmética.- Utilización de los materiales desechables.- Activación de la renovación del aire.- Protección de la ropa de la clientela.- Disposición de la acomodación de la clientela para el servicio a realizar en manos y/o pies. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Precisión en el examen y preparación de la uña natural de manos y/o pies.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Realización del análisis de la morfología y posibles alteraciones estéticas de uñas.- Realización del análisis de la morfología de las manos y/o pies.- Identificación de las posibles alteraciones que afectan a las uñas.- Comunicación a la clientela de la detección de anomalías o alteraciones en uñas de manos y/o pies.- Selección de los útiles de trabajo.- Valoración del estado en el que se encuentren las uñas de manos y/o pies de la clientela con presencia de esculpidos o construcciones anteriores.- Preparación de la uña natural.- Realización del empuje de la cutícula.- Aplicación del cosmético preparador (inicial). <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Destreza en la construcción de la uña artificial de manos y/o pies y decorarla.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Disposición sobre la uña natural de la base de construcción.- Realización de la construcción de la uña.- Realización del moldeado, limado y pulido de la uña construida.- Revisión de la cutícula.- Preparación de la uña esculpida de manos y/o pies.- Realización de la decoración de la uña.- Realización del tratamiento de la cutícula y piel de pies y manos.

	<ul style="list-style-type: none">- Verificación del cumplimiento del protocolo.- Valoración de la ausencia de efectos adversos en la clientela tras la realización del esculpido de uñas.- Evaluación de las posibles reacciones o alteraciones en las uñas y zona periungueal de manos y pies durante y posteriormente al servicio de esculpido de uñas.- Realización del seguimiento del esculpido. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<p><i>Para preparar el espacio y a la clientela, higieniza, desinfecta y esteriliza los utensilios para trabajar las uñas. Realiza el acondicionamiento del mobiliario y el espacio de trabajo. Dispone los aparatos, utensilios y cosmética. Utiliza los materiales desechables. Activa la renovación del aire. Protege la ropa de la clientela. Dispone la acomodación de la clientela para el servicio a realizar en manos y/o pies.</i></p>
3	<p><i>Para preparar el espacio y a la clientela, higieniza, desinfecta y esteriliza los utensilios para trabajar las uñas. Realiza el acondicionamiento del mobiliario y el espacio de trabajo. Dispone los aparatos, utensilios y cosmética. Utiliza los materiales desechables. Activa la renovación del aire. Protege la ropa de la clientela. Dispone la acomodación de la clientela para el servicio a realizar en manos y/o pies, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para preparar el espacio y a la clientela, higieniza, desinfecta y esteriliza los utensilios para trabajar las uñas. Realiza el acondicionamiento del mobiliario y el espacio de trabajo. Dispone los aparatos, utensilios y cosmética. Utiliza los materiales desechables. Activa la renovación del aire. Protege la ropa de la clientela. Dispone la acomodación de la clientela para el servicio a realizar en manos y/o pies, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No prepara el espacio ni a la clientela.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Para examinar y preparar la uña natural de manos y/o pies, realiza el análisis de la morfología y posibles alteraciones estéticas de uñas. Realiza el análisis de la morfología de las manos y/o pies. Identifica las posibles alteraciones que afectan a las uñas. Comunica a la clientela de la detección de anomalías o alteraciones en uñas de manos y/o pies. Selecciona los útiles de trabajo. Valora el estado en el que se encuentren las uñas de manos y/o pies de la clientela con presencia de esculpidos o construcciones anteriores. Prepara la uña natural. Realiza el empuje de la cutícula. Aplica el cosmético preparador (inicial).</i></p>
3	<p><i>Para examinar y preparar la uña natural de manos y/o pies, realiza el análisis de la morfología y posibles alteraciones estéticas de uñas. Realiza el análisis de la morfología de las manos y/o pies. Identifica las posibles alteraciones que afectan a las uñas. Comunica a la clientela de la detección de anomalías o alteraciones en uñas de manos y/o pies. Selecciona los útiles de trabajo. Valora el estado en el que se encuentren las uñas de manos y/o pies de la clientela con presencia de esculpidos o construcciones anteriores. Prepara la uña natural. Realiza el empuje de la cutícula. Aplica el cosmético preparador (inicial), pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para examinar y preparar la uña natural de manos y/o pies, realiza el análisis de la morfología y posibles alteraciones estéticas de uñas. Realiza el análisis de la morfología de las manos y/o pies. Identifica las posibles alteraciones que afectan a las uñas. Comunica a la clientela de la detección de anomalías o alteraciones en uñas de manos y/o pies. Selecciona los útiles de trabajo. Valora el estado en el que se encuentren las uñas de manos y/o pies de la clientela con presencia de esculpidos o construcciones anteriores. Prepara la uña natural. Realiza el empuje de la cutícula. Aplica el cosmético preparador (inicial), pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No examina ni prepara la uña natural de manos y/o pies.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<p><i>Para construir la uña artificial de manos y/o pies y decorarla, dispone sobre la uña natural de la base de construcción. Realiza la construcción de la uña. Realiza el moldeado, limado y pulido de la uña construida. Revisa la cutícula. Prepara la uña esculpida de manos y/o pies. Realiza la decoración de la uña. Realiza el tratamiento de la cutícula y piel de pies y manos. Verifica el cumplimiento del protocolo. Valora la ausencia de efectos adversos en la clientela tras la realización del esculpido de uñas. Evalúa las posibles reacciones o alteraciones en las uñas y zona periungueal de manos y pies durante y posteriormente al servicio de esculpido de uñas. Realiza el seguimiento del esculpido.</i></p>
3	<p><i>Para construir la uña artificial de manos y/o pies y decorarla, dispone sobre la uña natural de la base de construcción. Realiza la construcción de la uña. Realiza el moldeado, limado y pulido de la uña construida. Revisa la cutícula. Prepara la uña esculpida de manos y/o pies. Realiza la decoración de la uña. Realiza el tratamiento de la cutícula y piel de pies y manos.</i></p>

	<p><i>Verifica el cumplimiento del protocolo. Valora la ausencia de efectos adversos en la clientela tras la realización del esculpido de uñas. Evalúa las posibles reacciones o alteraciones en las uñas y zona periungueal de manos y pies durante y posteriormente al servicio de esculpido de uñas. Realiza el seguimiento del esculpido, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para construir la uña artificial de manos y/o pies y decorarla, dispone sobre la uña natural de la base de construcción. Realiza la construcción de la uña. Realiza el moldeado, limado y pulido de la uña construida. Revisa la cutícula. Prepara la uña esculpida de manos y/o pies. Realiza la decoración de la uña. Realiza el tratamiento de la cutícula y piel de pies y manos. Verifica el cumplimiento del protocolo. Valora la ausencia de efectos adversos en la clientela tras la realización del esculpido de uñas. Evalúa las posibles reacciones o alteraciones en las uñas y zona periungueal de manos y pies durante y posteriormente al servicio de esculpido de uñas. Realiza el seguimiento del esculpido, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No construye la uña artificial de manos y/o pies ni la decora.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

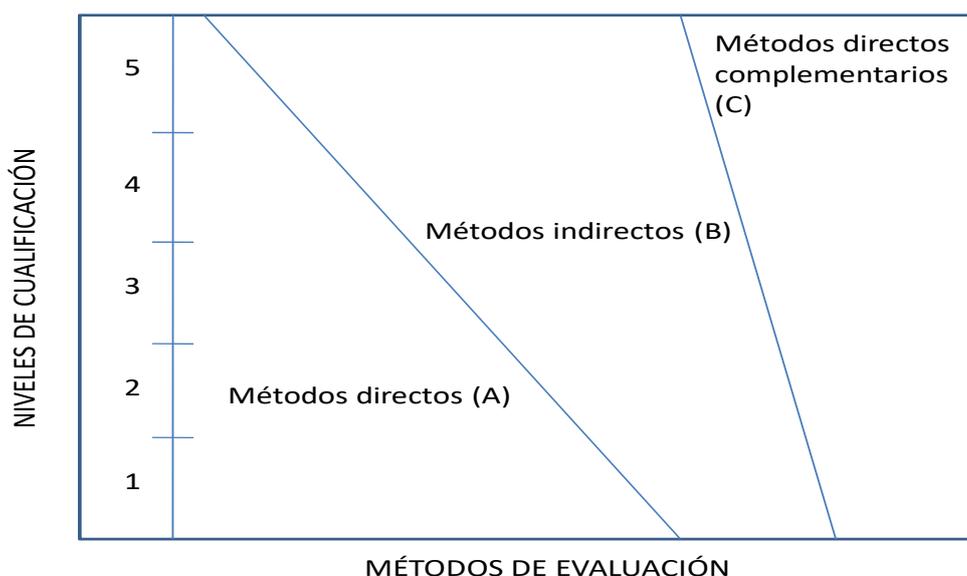
2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de Aplicar técnicas de escultura de uñas en manos y pies, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.